INFORME DE EVALUACIÓN FINANCIERA DEFINITIVO
PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA
No. SAMC-DAAL-042-2026

OBJETO: «CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y/O REPARACIÓN DE LA SEDE DE LA CORPORACIÓN MUSEO HISTÓRICO DE CARTAGENA – PALACIO DE LA INQUISICIÓN»

PRESUPUESTO ESTIMADO: $ 696.364.165,07

En la ciudad de Cartagena de Indias, a los nueve (09) días del mes de octubre de 2026, estando dentro del plazo establecido en el cronograma de actividades del proceso de selección contractual que viene referenciado, adoptado en los Pliegos de Condiciones definitivos, el comité evaluador financiero designado dentro del proceso de selección Abreviada menor cuantía, **No. SAMC-DAAL-042-2026**, realiza la verificación de los requisitos habilitantes de carácter financiero, organizacional y ponderables de las propuestas presentadas dentro del proceso de selección de la referencia.

1. OFERTAS PRESENTADAS EN LA PLATAFORMA DE SECOP II.

De conformidad con el panel electrónico de apertura de sobres de la cuenta de usuario del Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias, en la plataforma de contratación estatal SECOP II, establecida para el recibo de propuestas y el acta de diligencia de cierre del presente proceso, registro electrónico que forma parte integral del expediente original del mismo, se recibió dentro del plazo del proceso de selección cuatro (04) propuestas, las cuales se proceden a identificar:

LISTA DE OFERTAS — Abrir Panel — Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
DAROHE X SEDE MUSEO HISTORICO	DAROHE SAS	Oferta en evaluación	29/09/2026 10:59 PM	685.918.694,17 COP
SAMC MANTENIMIENTO MUSEO CARTAGENA	JEMAD INGENIERIA S.A.S	Oferta en evaluación	29/09/2026 8:56 PM	690.793.238,65 COP
PROPUESTA PALACIO DE INQUISICION	REINGENIERIA INTEGRAL SAS	Oferta en evaluación	29/09/2026 3:16 PM	694.971.500,48 COP
PROPUESTA DG INGECOM	DG INGECON SAS	Oferta en evaluación	29/09/2026 2:58 PM	693.578.740,99 COP

2. ASPECTOS GENERALES DE LA EVALUACIÓN.

De conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la ley 1150 de 2007, las ofertas serán verificadas y calificadas por el comité evaluador designado para este proceso de selección. La verificación, evaluación y calificación de las ofertas se realizará en forma objetiva y bajo análisis comparativo, con el fin de recomendar la adjudicación del proceso de selección, en caso de ser viable y procedente o, por el contrario, sugerir la declaratoria de desierto del mismo. El comité evaluador financiero, tendrá en cuenta los factores de verificación y evaluación establecidos en el pliego de condiciones definitivo, que fue publicado en el portal único de contratación SECOP II.

Las ofertas serán analizadas, evaluadas y calificadas por el comité Evaluador financiero, con base en la información y documentación suministrada por los oferentes en cumplimiento de los Pliegos de Condiciones. El comité evaluador financiero estará conformado por dos (02) asesores financieros externos de la Dirección Administrativa de Apoyo Logístico, de conformidad con la Resolución de apertura No. 8116 del 22 de septiembre 2026.

3. VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES DE CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL DE LOS PROPONENTES.

3.6 CAPACIDAD FINANCIERA

Los Proponentes deberán acreditar los siguientes indicadores en los términos señalados en la Matriz 2 – Indicadores financieros y organizacionales y bajo las condiciones señaladas en el numeral 3.9:

Indicador	Fórmula
Liquidez	$\frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}}$
Nivel de Endeudamiento	$\frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Activo Total}}$
Razón de Cobertura de Intereses	$\frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Gastos Interes}}$

Si el Proponente es Plural cada indicador debe calcularse así:

$$\text{Indicador} = \frac{(\sum_{i=1}^{n} \text{Componente 1 del indicador}_i)}{(\sum_{i=1}^{n} \text{Componente 2 del indicador}_i)}$$

Donde n es el número de integrantes del Proponente Plural (Unión Temporal o Consorcio).

El Proponente que no tiene pasivos corrientes está habilitado respecto del Índice de liquidez.

El Proponente que no tiene gastos de intereses está habilitado respecto de la razón de cobertura de intereses, siempre y cuando la utilidad operacional sea igual o mayor a cero (0).

El Proponente que demuestre la condición de Mipyme domiciliada en Colombia probará la capacidad financiera de acuerdo con los indicadores señalados en la Matriz 2 – Indicadores financieros y organizacionales. El Proponente acreditará la condición de Mipyme con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

3.7 CAPITAL DE TRABAJO

Para el presente Proceso de Selección los proponentes acreditarán:

$$CT = AC - PC \geq CTd$$

Donde:

CT = Capital de trabajo

AC = Activo corriente

PC = Pasivo corriente

CTd = Capital de Trabajo demandado para el Proceso que presenta propuesta

El capital de trabajo (CT) del oferente deberá ser mayor o igual al capital de trabajo demandado (CTd):

$$CT \geq CTd$$

Capital de trabajo demandado (requerido):

Para Procesos de Selección cuyo plazo estimado de ejecución del Contrato sea menor a doce (12) meses, el cálculo del capital de trabajo demandado, se hará de acuerdo con la siguiente fórmula:

Fórmula
CTd = (POE - Anticipo o Pago anticipado) x 33%

Donde,

CTd = Capital de Trabajo demandado para el proceso que presenta propuesta

POE = Presupuesto oficial estimado]

En ningún caso el capital de trabajo requerido excederá el valor del Presupuesto Oficial.

Si el Proponente es plural el indicador debe calcularse así:

$$\text{CTProponente plural} = \sum_{i=1}^{n} \text{CT}_i$$

Donde *n* es el número de integrantes del proponente plural (unión temporal o consorcio).

3.8 CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

Los Proponentes deben acreditar los siguientes indicadores en los términos señalados en la Matriz 2- Indicadores financieros y organizacionales:

Indicador	Fórmula
Rentabilidad sobre Patrimonio (Roe)	$\frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Patrimonio}}$
Rentabilidad del Activo (Roa)	$\frac{\text{Unidad Operacional}}{\text{Activo Total}}$

Si el Proponente es plural cada indicador debe calcularse así:

$$\text{Indicador} = \frac{(\sum_{i=1}^{n} \text{Componente 1 del indicador}_i)}{(\sum_{i=1}^{n} \text{Componente 2 del indicador}_i)}$$

Donde n es el número de integrantes del Proponente Plural (Unión Temporal o Consorcio).

El Proponente que demuestre la condición de Mipyme domiciliada en Colombia acreditará la capacidad organizacional de acuerdo con los indicadores señalados en la Matriz 2 – Indicadores financieros y organizacionales. El Proponente probará la condición de Mipyme con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

MATRIZ 2 – INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES SELECCIÓN ABREVIADA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL.

1. *Índices de capacidad financiera y organizacionales para Mipyme.*

El Proponente persona natural o jurídica que demuestre la condición de Mipyme de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, probará los siguientes indicadores:

Indicador	Valor concertado
Índice de liquidez	≥1,1
Índice de endeudamiento	≤ 0,70
Razón de cobertura de intereses	≥ 1
Capital de trabajo	Definido en los Pliegos Tipo
Rentabilidad del patrimonio	≥ 0,02
Rentabilidad del activo	≥ 0,01

Tratándose de Proponente Plurales estos indicadores solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, o la normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, y tienen una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el consorcio o en la unión temporal.

Para acreditar la calidad de Mipyme el Proponente entregará copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

2. *Índices de capacidad financiera y organizacionales para los demás Proponentes*

Los Proponentes que **NO** demuestren la condición de Mipyme de conformidad con lo en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015 o las

normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, acreditarán los siguientes indicadores:

Indicador	Valor concertado
Índice de liquidez	≥1,2
Índice de endeudamiento	≤ 0,70
Razón de cobertura de intereses	≥ 1
Capital de trabajo	Definido en los Pliegos Tipo
Rentabilidad del patrimonio	≥ 0,04
Rentabilidad del activo	≥ 0,02

Los indicadores definidos en la presente matriz deben ser usados por las Entidades en la estructuración de los Documentos del Proceso de Contratación de selección abreviada de menor cuantía para obra pública para infraestructura social.

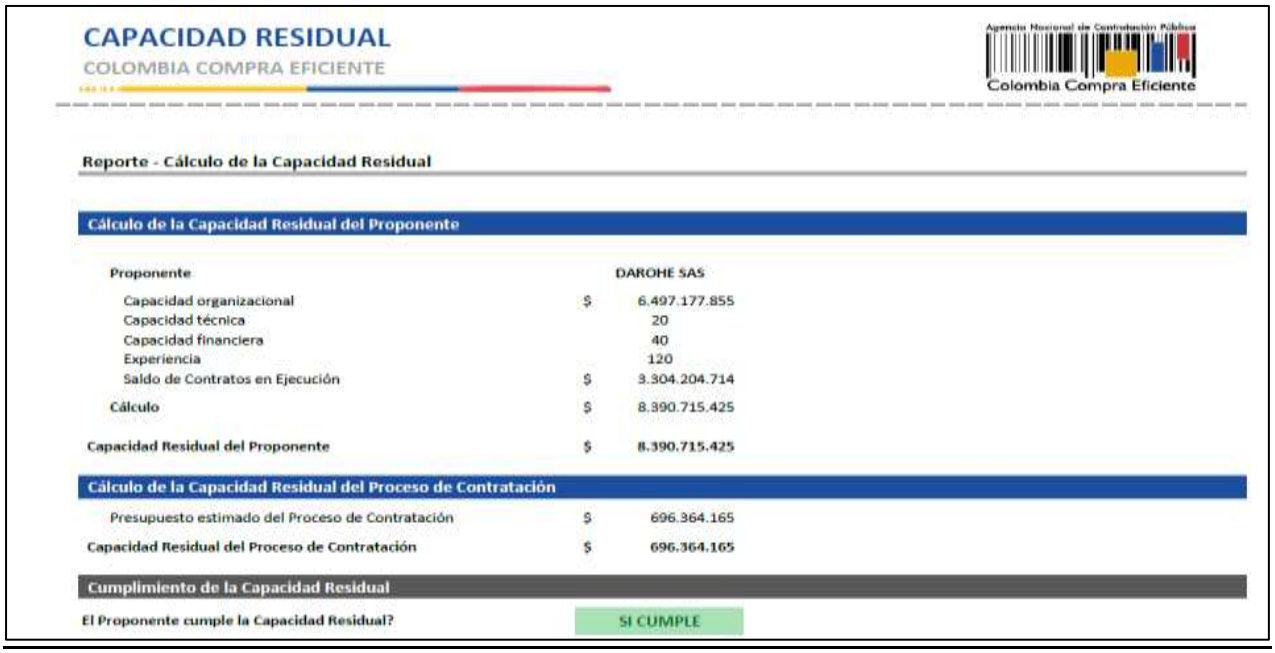
Teniendo en cuenta lo antes expuesto, se procede a verificar el cumplimiento de los requisitos habilitantes financieros de los proponentes de conformidad al pliego de condiciones, así:

1. **DAROHE SAS**

Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias	INFORME DE EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES					
OBJETO	CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y/O REPARACIÓN DE LA SEDE DE LA CORPORACIÓN MUSEO					
NUMERO DE PROCESO DE SELECCIÓN	SA-DAAL-042-2026	PRESUPUESTO OFICIAL	$ 696.364.165,07			
NOMBRE DEL PROPONENTE	DAROHE SAS					
REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS						
	100%					
RAZON SOCIAL	DAROHE SAS					
TAMAÑO DE EMPRESA	MEDIANA EMPRESA					
NIT	901.592.671-1					
FECHA DE EXPEDICION RUP	23-sep-26		CUMPLE			
FECHA DE INSCRIPCION O RENOVACION	23-abr-26		CUMPLE			
El proponente aportó el certificado RUP con fecha de expedición menor a treinta días calendario anteriores a la fecha de cierre; con información 2025 en firme.						
INFORMACION FINANCIERA	2025		PROPONENTE			
ACTIVO CORRIENTE	$ 2.817.839.429		$ 2.817.839.429			
ACTIVO TOTAL	$ 2.832.839.429		$ 2.832.839.429			
PASIVO CORRIENTE	$ 453.769.646		$ 453.769.646			
PASIVO TOTAL	$ 457.311.727		$ 457.311.727			
PATRIMONIO	$ 2.375.527.702		$ 2.375.527.702			
UTILIDAD OPERACIONAL	$ 438.009.298		$ 438.009.298			
GASTOS DE INTERESES	$ 5.000.000		$ 5.000.000			
FINANCIEROS			Ind. Financieros Requeridos			Cumple/No Cumple
LIQUIDEZ			6,21	≥	1,20	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO			0,16	≤	0,70	CUMPLE
COBERTURA DE INTERESES			87,60	≥	1,00	CUMPLE
CAPITAL DE TRABAJO			$ 2.364.069.783	≥	$ 229.800.174,47	CUMPLE
ORGANIZACIONALES						
RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO			0,18	≥	0,04	CUMPLE
RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS			0,15	≥	0,02	CUMPLE

CAPACIDAD RESIDUAL DAROHE SAS

EXIGENCIAS DEL PLIEGO DE CONDICIONES NUMERAL 3.10.2	CUMPLE / NO CUMPLE
A. Capacidad de organización (CO): I. Estado de resultados integral (estado de resultado o pérdida o ganancias), del año en que hayan obtenido el mayor ingreso operacional en los últimos cinco (5) años, debidamente firmado por el representante legal y el contador bajo cuya responsabilidad se han preparado y por el revisor fiscal o, en caso de no haberlo, por no estar obligado a tenerlo, por contador público independiente, acompañados de su dictamen u opinión de conformidad con el artículo 38 de la Ley 222 de 1995. II. Copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios vigentes de los Contadores Públicos, Revisores Fiscales, Contadores independientes (externos), quienes suscribieron los documentos señalados en el presente literal.	Cumple
Formato 5 (A, B y C)	Cumple



CAPACIDAD RESIDUAL
COLOMBIA COMPRA EFICIENTE

Colombia Compra Eficiente

Reporte - Cálculo de la Capacidad Residual

Cálculo de la Capacidad Residual del Proponente

Proponente		DAROHE SAS
Capacidad organizacional	$	6.497.177.855
Capacidad técnica		20
Capacidad financiera		40
Experiencia		120
Saldo de Contratos en Ejecución	$	3.304.204.714
Cálculo	$	8.390.715.425
Capacidad Residual del Proponente	$	**8.390.715.425**

Cálculo de la Capacidad Residual del Proceso de Contratación

Presupuesto estimado del Proceso de Contratación	$	696.364.165
Capacidad Residual del Proceso de Contratación	$	**696.364.165**

Cumplimiento de la Capacidad Residual

El Proponente cumple la Capacidad Residual?	SI CUMPLE

2. JEMAD INGENIERIA S.A.S

Alcaldia Mayor de Cartagena de Indias	INFORME DE EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES			
OBJETO	CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y/O REPARACIÓN DE LA SEDE DE LA CORPORACIÓN MUSEO			
NUMERO DE PROCESO DE SELECCIÓN	SA-DAAL-042-2026	PRESUPUESTO OFICIAL	$	696.364.165,07
NOMBRE DEL PROPONENTE	JEMAD INGENIERIA S.A.S			

REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS			
	100%		
RAZON SOCIAL	C.C.V S.A.S		
TAMAÑO DE EMPRESA	MEDIANA EMPRESA		
NIT	901.539.452-9		
FECHA DE EXPEDICION RUP	29-sep-26		CUMPLE
FECHA DE INSCRIPCION O RENOVACION	04-may-26		CUMPLE

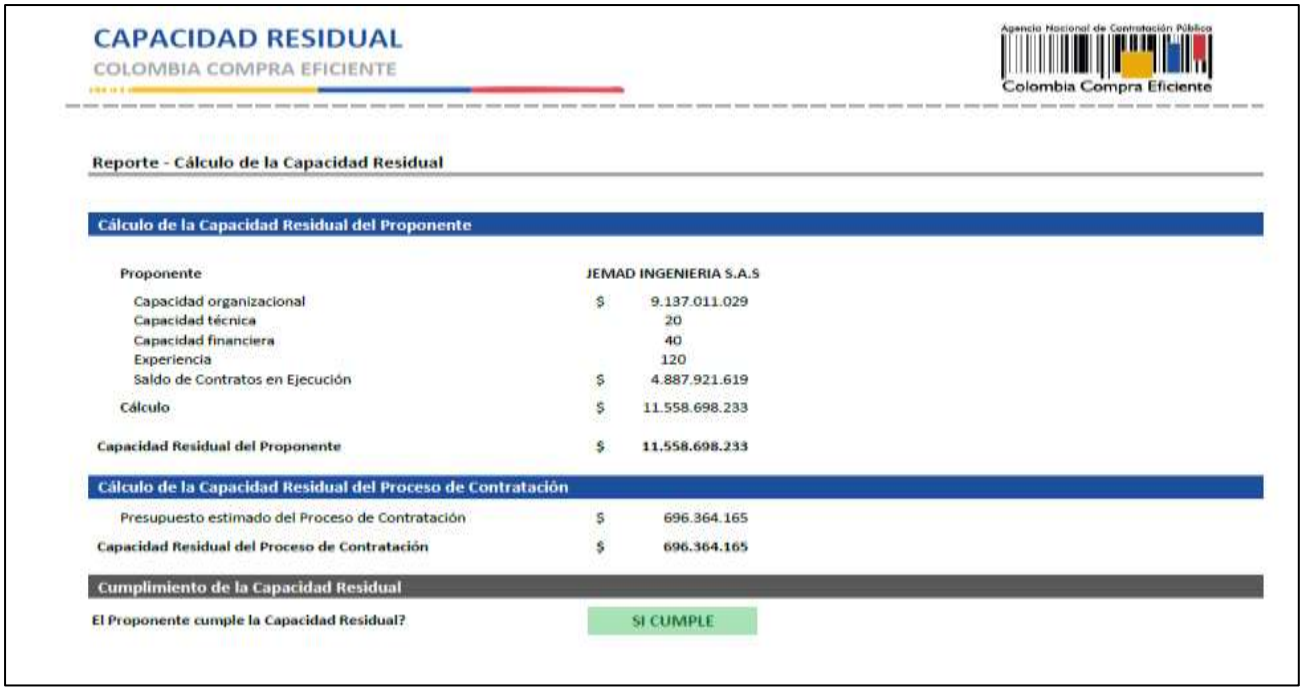
El proponente aportó el certificado RUP con fecha de expedición menor a treinta días calendario anteriores a la fecha de cierre; con información 2025 en firme.

INFORMACION FINANCIERA	2025		PROPONENTE
ACTIVO CORRIENTE	$ 6.540.216.267		$ 6.540.216.267
ACTIVO TOTAL	$ 6.773.289.587		$ 6.773.289.587
PASIVO CORRIENTE	$ 254.820.457		$ 254.820.457
PASIVO TOTAL	$ 1.184.331.330		$ 1.184.331.330
PATRIMONIO	$ 5.588.958.257		$ 5.588.958.257
UTILIDAD OPERACIONAL	$ 1.680.084.343		$ 1.680.084.343
GASTOS DE INTERESES	$ -		$ -

FINANCIEROS		Ind. Financieros Requeridos		Cumple/No Cumple
LIQUIDEZ	25,67	≥	1,20	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	0,17	≤	0,70	CUMPLE
COBERTURA DE INTERESES	Indeterminado	≥	1,00	CUMPLE
CAPITAL DE TRABAJO	$ 6.285.395.810	≥	$ 229.800.174,47	CUMPLE
ORGANIZACIONALES				
RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO	0,30	≥	0,04	CUMPLE
RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS	0,25	≥	0,02	CUMPLE

CAPACIDAD RESIDUAL JEMAD INGENIERIA S.A.S

EXIGENCIAS DEL PLIEGO DE CONDICIONES NUMERAL 3.10.2	CUMPLE / NO CUMPLE
A. Capacidad de organización (CO): I. Estado de resultados integral (estado de resultado o pérdida o ganancias), del año en que hayan obtenido el mayor ingreso operacional en los últimos cinco (5) años, debidamente firmado por el representante legal y el contador bajo cuya responsabilidad se han preparado y por el revisor fiscal o, en caso de no haberlo, por no estar obligado a tenerlo, por contador público independiente, acompañados de su dictamen u opinión de conformidad con el artículo 38 de la Ley 222 de 1995. II. Copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios vigentes de los Contadores Públicos, Revisores Fiscales, Contadores independientes (externos), quienes suscribieron los documentos señalados en el presente literal.	Cumple
Formato 5 (A, B y C)	Cumple



CAPACIDAD RESIDUAL
COLOMBIA COMPRA EFICIENTE

Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

Reporte - Cálculo de la Capacidad Residual

Cálculo de la Capacidad Residual del Proponente

Proponente		JEMAD INGENIERIA S.A.S
Capacidad organizacional	$	9.137.011.029
Capacidad técnica		20
Capacidad financiera		40
Experiencia		120
Saldo de Contratos en Ejecución	$	4.887.921.619
Cálculo	$	11.558.698.233
Capacidad Residual del Proponente	$	**11.558.698.233**

Cálculo de la Capacidad Residual del Proceso de Contratación

Presupuesto estimado del Proceso de Contratación	$	696.364.165
Capacidad Residual del Proceso de Contratación	$	**696.364.165**

Cumplimiento de la Capacidad Residual

El Proponente cumple la Capacidad Residual?	SI CUMPLE

3. REINGENIERIA INTEGRAL S.A.S

Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias

INFORME DE EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

OBJETO	**CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y/O REPARACIÓN DE LA SEDE DE LA CORPORACIÓN MUSEO**				
NUMERO DE PROCESO DE SELECCIÓN	SA-DAAL-042-2026	**PRESUPUESTO OFICIAL**	**$ 696.364.165,07**		
NOMBRE DEL PROPONENTE	**REINGENIERIA INTEGRAL S.A.S**				

REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS			
	100%		
RAZON SOCIAL	**REINGENIERIA INTEGRAL S.A.S**		
TAMAÑO DE EMPRESA	MEDIANA EMPRESA		
NIT	901.358.559-0		
FECHA DE EXPEDICION RUP	11-sep-26		CUMPLE
FECHA DE INSCRIPCION O RENOVACION	08-abr-26		CUMPLE

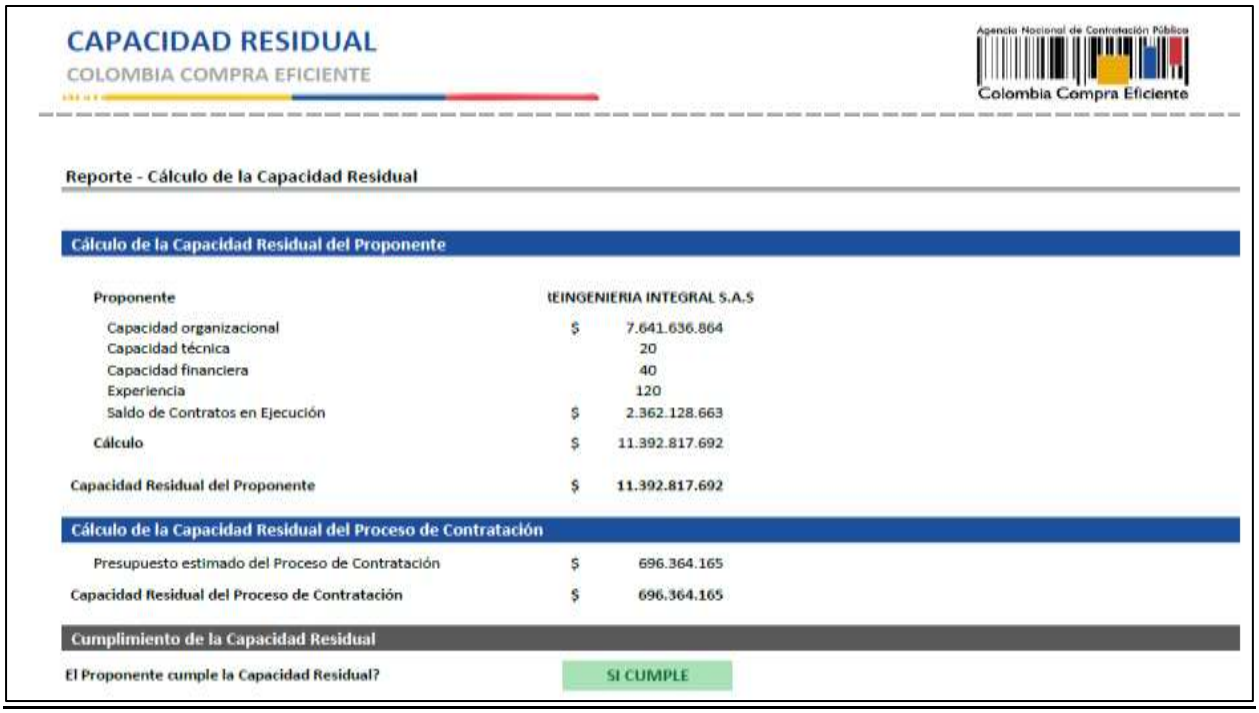
El proponente aportó el certificado RUP con fecha de expedición menor a treinta días calendario anteriores a la fecha de cierre; con información 2025 en firme.

INFORMACION FINANCIERA	**2025**		**PROPONENTE**
ACTIVO CORRIENTE	$ 3.250.555.342		$ 3.250.555.342
ACTIVO TOTAL	$ 4.239.201.483		$ 4.239.201.483
PASIVO CORRIENTE	$ 91.334.563		$ 91.334.563
PASIVO TOTAL	$ 2.391.912.466		$ 2.391.912.466
PATRIMONIO	$ 1.847.289.017		$ 1.847.289.017
UTILIDAD OPERACIONAL	$ 784.100.735		$ 784.100.735
GASTOS DE INTERESES	$ 36.256.918		$ 36.256.918

FINANCIEROS		**Ind. Financieros Requeridos**		**Cumple/No Cumple**
LIQUIDEZ	35,59	≥	1,20	**CUMPLE**
ENDEUDAMIENTO	0,56	≤	0,70	**CUMPLE**
COBERTURA DE INTERESES	21,63	≥	1,00	**CUMPLE**
CAPITAL DE TRABAJO	$ 3.159.220.779	≥	$ 229.800.174,47	**CUMPLE**
ORGANIZACIONALES				
RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO	0,42	≥	0,04	**CUMPLE**
RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS	0,18	≥	0,02	**CUMPLE**

CAPACIDAD RESIDUAL REINGENIERIA INTEGRAL S.A.S

EXIGENCIAS DEL PLIEGO DE CONDICIONES NUMERAL 3.10.2	CUMPLE / NO CUMPLE
A. Capacidad de organización (CO): I. Estado de resultados integral (estado de resultado o pérdida o ganancias), del año en que hayan obtenido el mayor ingreso operacional en los últimos cinco (5) años, debidamente firmado por el representante legal y el contador bajo cuya responsabilidad se han preparado y por el revisor fiscal o, en caso de no haberlo, por no estar obligado a tenerlo, por contador público independiente, acompañados de su dictamen u opinión de conformidad con el artículo 38 de la Ley 222 de 1995. II. Copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios vigentes de los Contadores Públicos, Revisores Fiscales, Contadores independientes (externos), quienes suscribieron los documentos señalados en el presente literal.	Cumple
Formato 5 (A, B y C)	Cumple



CAPACIDAD RESIDUAL
COLOMBIA COMPRA EFICIENTE

Agencia Nacional de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

Reporte - Cálculo de la Capacidad Residual

Cálculo de la Capacidad Residual del Proponente

Proponente		REINGENIERIA INTEGRAL S.A.S
Capacidad organizacional	$	7.641.636.864
Capacidad técnica		20
Capacidad financiera		40
Experiencia		120
Saldo de Contratos en Ejecución	$	2.362.128.663
Cálculo	$	11.392.817.692
Capacidad Residual del Proponente	$	**11.392.817.692**

Cálculo de la Capacidad Residual del Proceso de Contratación

Presupuesto estimado del Proceso de Contratación	$	696.364.165
Capacidad Residual del Proceso de Contratación	$	**696.364.165**

Cumplimiento de la Capacidad Residual

El Proponente cumple la Capacidad Residual? SI CUMPLE

4. DAVILA GOMEZ INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.S

Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias	INFORME DE EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES			
OBJETO	CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y/O REPARACIÓN DE LA SEDE DE LA CORPORACIÓN MUSEO			
NUMERO DE PROCESO DE SELECCIÓN	SA-DAAL-042-2026	PRESUPUESTO OFICIAL	$	696.364.165,07
NOMBRE DEL PROPONENTE	DAVILA GOMEZ INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.S			

REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS			
	100%		
RAZON SOCIAL	DG INGECON SAS		
TAMAÑO DE EMPRESA	PEQUEÑA EMPRESA		
NIT	901.400.978-2		
FECHA DE EXPEDICION RUP	28-sep-26		CUMPLE
FECHA DE INSCRIPCION O RENOVACION	28-abr-26		CUMPLE

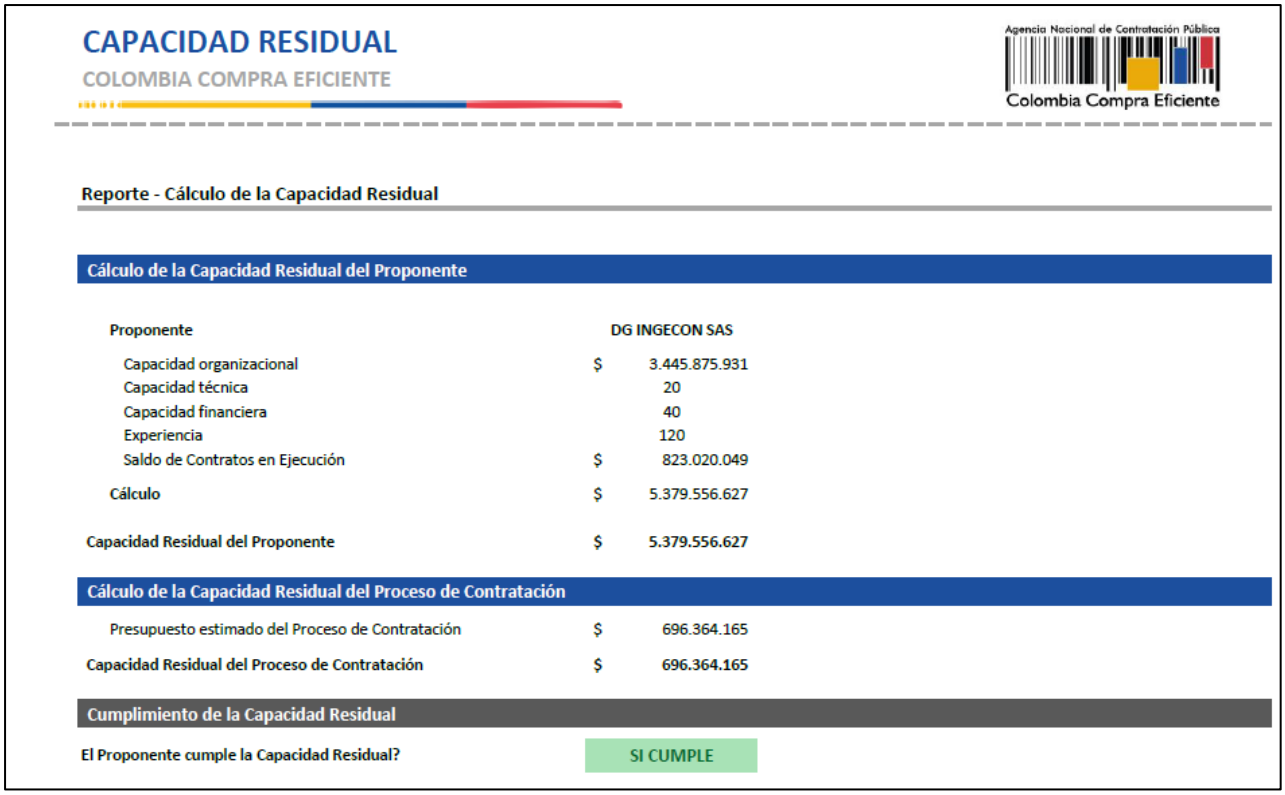
El proponente aportó el certificado RUP con fecha de expedición menor a treinta días calendario anteriores a la fecha de cierre; con información 2025 en firme.

INFORMACION FINANCIERA	2025		PROPONENTE
ACTIVO CORRIENTE	$ 760.909.990		$ 760.909.990
ACTIVO TOTAL	$ 850.165.069		$ 850.165.069
PASIVO CORRIENTE	$ 93.972.686		$ 93.972.686
PASIVO TOTAL	$ 146.238.367		$ 146.238.367
PATRIMONIO	$ 703.926.702		$ 703.926.702
UTILIDAD OPERACIONAL	$ 85.103.791		$ 85.103.791
GASTOS DE INTERESES	$ 16.776.574		$ 16.776.574

FINANCIEROS		Ind. Financieros Requeridos		Cumple/No Cumple
LIQUIDEZ	8,10	≥	1,20	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	0,17	≤	0,70	CUMPLE
COBERTURA DE INTERESES	5,07	≥	1,00	CUMPLE
CAPITAL DE TRABAJO	$ 666.937.304	≥	$ 229.800.174,47	CUMPLE
ORGANIZACIONALES				
RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO	0,12	≥	0,04	CUMPLE
RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS	0,10	≥	0,02	CUMPLE

CAPACIDAD RESIDUAL DG INGECON SAS

EXIGENCIAS DEL PLIEGO DE CONDICIONES NUMERAL 3.10.2	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
A. Capacidad de organización (CO): I. Estado de resultados integral (estado de resultado o pérdida o ganancias), del año en que hayan obtenido el mayor ingreso operacional en los últimos cinco (5) años, debidamente firmado por el representante legal y el contador bajo cuya responsabilidad se han preparado y por el revisor fiscal o, en caso de no haberlo, por no estar obligado a tenerlo, por contador público independiente, acompañados de su dictamen u opinión de conformidad con el artículo 38 de la Ley 222 de 1995. II. Copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios vigentes de los Contadores Públicos, Revisores Fiscales, Contadores independientes (externos), quienes suscribieron los documentos señalados en el presente literal.	Cumple	SUBSANÓ
Formato 5 (A, B y C)	Cumple	



CAPACIDAD RESIDUAL

COLOMBIA COMPRA EFICIENTE

Agencia Nacional de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

Reporte - Cálculo de la Capacidad Residual

Cálculo de la Capacidad Residual del Proponente

Proponente		DG INGECON SAS
Capacidad organizacional	$	3.445.875.931
Capacidad técnica		20
Capacidad financiera		40
Experiencia		120
Saldo de Contratos en Ejecución	$	823.020.049
Cálculo	$	5.379.556.627
Capacidad Residual del Proponente	$	5.379.556.627

Cálculo de la Capacidad Residual del Proceso de Contratación

Presupuesto estimado del Proceso de Contratación	$	696.364.165
Capacidad Residual del Proceso de Contratación	$	696.364.165

Cumplimiento de la Capacidad Residual

El Proponente cumple la Capacidad Residual? SI CUMPLE

RESUMEN EVALUACIÓN DE LOS REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA, ORGANIZACIONAL Y CAPACIDAD RESIDUAL

RESUMEN EVALUACIÓN DE LOS REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA, ORGANIZACIONAL Y CAPACIDAD RESIDUAL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA SAMC-DAAL-042-2026						
No.	NOMBRE DEL OFERENTE	CAPACIDAD FINANCIERA	CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	CAPACIDAD RESIDUAL	RESULTADO	OBSERVACIÓN
1	DAROHE SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	
2	JEMAD INGENIERIA S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	
3	REINGENIERIA INTEGRAL S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	
4	DG INGECON SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	SUBSANÓ

4. EVALUACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA Y ANÁLISIS DE PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

Agencia Nacional
de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

INFORMACIÓN SOPORTE PARA EL ANÁLISIS	
¿El proceso de selección se adelanta bajo la modalidad de Subasta Inversa?	NO
Cantidad de Ofertas Habilitadas	4
Método de comparación a utilizar	Absoluta

VARIABLES A UTILIZAR	
Mediana	No aplica
Desviación estandar	No aplica
Valor mínimo aceptable	No aplica
Presupuesto del proceso o sumatoria de precios unitarios (costo estimado del contrato):	$ 696.364.165,07

OFERTAS RECIBIDAS

No.	Proponente	Valor Total de la Oferta o Sumatoria de precios unitarios	% Diferencia de la oferta con respecto al Costo Estimado del contrato
1	DAROHE SAS	$ 685.918.694,17	-1,50%
2	JEMAD INGENIERIA SAS	$ 690.793.238,65	-0,80%
3	DG INGECON SAS	$ 693.578.740,99	-0,40%
4	REINGENIERIA INTEGRAL S.A.S.	$ 694.971.500,48	-0,20%

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015, la Entidad efectuó la verificación de las ofertas económicas presentadas mediante la aplicación de las herramientas y metodologías dispuestas por Colombia Compra Eficiente para la identificación de ofertas con presunto valor artificialmente bajo.

Como resultado de dicho análisis, se evidenció que ninguna de las ofertas presentadas se encuentra por debajo de los parámetros establecidos para presumir la existencia de una oferta artificialmente baja, razón por la cual no se requiere solicitar aclaraciones a los proponentes respecto de la viabilidad técnica, financiera o económica de sus ofertas.

5. EVALUACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA Y CAUSALES DE RECHAZO

De conformidad a lo establecido en el pliego de condiciones del proceso en referencia se realiza la verificación aritmética de la oferta económica del proponente habilitado, además de las causales de rechazo que hacen referencia a este aspecto de las propuestas, así:

N°	Proponente	Formulario de Oferta Económica (Causal M)	Cuando el Vr. de la oferta exceda el del presupuesto oficial (Causal K)	No discriminar en la oferta el porcentaje de AIU de acuerdo al Pliego de Condiciones (Causal O)	Precios Artificialmente Bajos- Acorde a Guía CCE (Causal V)

1	**DAROHE SAS**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO ES ARTIFICIALMENTE BAJO
2	**JEMAD INGENIERIA SAS**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO ES ARTIFICIALMENTE BAJO
	REINGENIERIA INTEGRAL S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO ES ARTIFICIALMENTE BAJO
	DG INGECON SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO ES ARTIFICIALMENTE BAJO

PONDERACIÓN ECONÓMICA

4.1.4. DETERMINACIÓN DEL MÉTODO PARA LA PONDERACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

La Entidad seleccionará el método de ponderación de la propuesta económica, de acuerdo con las siguientes alternativas:

Concepto	Método
1	Mediana con valor absoluto
2	Media geométrica
3	Media aritmética baja
4	Menor Valor

Para determinar el método de ponderación, la Entidad tomará los centavos de la Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM), certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia (en su sitio web: https://www.superfinanciera.gov.co/publicacion/60819).

La TRM que la Entidad utilizará para determinar el método de ponderación será la que *rija el segundo día hábil después de finalizado el periodo de traslado del informe de evaluación*. Esto es, la que la Superintendencia publique en horas de la tarde del día hábil siguiente a la fecha efectiva de *finalizado el periodo de traslado del informe de evaluación*. [Por ejemplo, si el término de traslado del informe de evaluación finaliza el 10 de febrero, la TRM que se usará para determinar el método de evaluación será la del 12 de febrero, que se publica en la tarde del 11 de febrero]

En el evento excepcional establecido en el numeral 1.6, cuando la Entidad no hubiese advertido durante el proceso de evaluación la ausencia de requisitos o la falta de documentos referentes a la futura contratación o al Proponente, ya sea en relación con los requisitos habilitantes o para aclarar aspectos que otorgan puntaje o relativos a los factores de desempate, y por ende, deba requerir a algún Proponente, la TRM que la Entidad utilizará para determinar el método de ponderación será la que rija el *segundo día hábil después de finalizado el periodo concedido al Proponente requerido para allegar la subsanación y/o aclaración solicitada.*

Al momento de definir o modificar el cronograma del proceso la Entidad deberá verificar que el segundo día hábil siguiente a la finalización del periodo de traslado del informe de evaluación, no corresponda a un día festivo en Estados Unidos, con el objetivo de no afectar el proceso de definición del método de ponderación de las propuestas.

El método de ponderación se determinará de acuerdo con los rangos del siguiente cuadro:

Rango (inclusive)	Número	Método
De 0.00 a 0.24	1	Mediana con valor absoluto
De 0.25 a 0.49	2	Media geométrica
De 0.50 a 0.74	3	Media aritmética baja
De 0.75 a 0.99	4	Menor valor

En todos los casos se tendrá en cuenta hasta el séptimo (7°) decimal del valor obtenido como puntaje y las fórmulas se aplicarán con las propuestas que no han sido rechazadas y se encuentran válidas.

Las propuestas que al aplicar las fórmulas obtengan puntajes negativos obtienen cero (0) puntos en la oferta económica.

En el evento que solo exista una oferta habilitada, la Entidad podrá prescindir de la definición de la TRM y escogencia de método de ponderación de la oferta económica.

TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO – TRM

Superintendencia Financiera de Colombia

La validez de este documento puede verificarse en la página www.superfinanciera.gov.co con el número de PIN

Certificado Generado con el Pin No: 2838354483796176

Generado el 09 de octubre de 2026 a las 08:15:22

EL DIRECTOR DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y DESARROLLO DE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

En uso de sus facultades legales y especial las conferidas en el numeral 11 del artículo 11.2.1.4.15 del Decreto 2555 de 2010 y la Resolución 0416 de 2006 de la Superintendencia Financiera de Colombia.

CERTIFICA:

Que la Tasa de Cambio Representativa del Mercado certificada para los días señalados, es

FECHA (DIA/MES/AÑO)	TASA DE CAMBIO REPRESENTATIVA DEL MERCADO COP/USD
09/10/2026	$3,218.75

Expedida en Bogotá, D.C el viernes 09 de octubre de 2026

2838354483796176

FRANCISCO JAVIER DUQUE SANDOVAL
DIRECTOR DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y DESARROLLO

"De conformidad con el artículo 12 del Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica que aparece en este texto tiene plena validez para todos los efectos legales."

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

De acuerdo con la información publicada por la Superintendencia Financiera de Colombia, la Tasa Representativa del Mercado (TRM) vigente para el 9 de octubre de 2026 es de $3.218,75. En consecuencia, conforme a las reglas

establecidas en el pliego de condiciones para seleccionar el método de ponderación, corresponde aplicar el **método 4: menor valor**..

D. Menor Valor

La Entidad otorgará el máximo puntaje a la oferta económica hábil para calificación económica de menor valor.

$$V_{min} = Mínimo\ (V_1; V_2..; \dots V_m)$$

Donde:

- V_i: Es el valor total corregido de cada una de las propuestas "i".
- m: Es el número total de propuestas económicas válidas recibidas por la Entidad.
- V_{min}: Es el valor total corregido de la propuesta válida más baja.

La Entidad procederá a ponderar las otras propuestas de acuerdo con la siguiente fórmula:

En consecuencia, la entidad procede a realizar la ponderación de las ofertas mediante la aplicación del método 4: menor valor, conforme a lo establecido en el pliego de condiciones.

NOMBRE	VALOR OFERTADO	PUNTOS
DAROHE SAS	$ 685.918.694,17	$ 49,5000000
JEMAD INGENIERIA SAS	$ 690.793.238,65	$ 49,1507060
DG INGECON SAS	$ 693.578.740,99	$ 48,9533104
REINGENIERIA INTEGRAL S.A.S	$ 694.971.500,48	$ 48,8552053

Valor menor	$ 685.918.694,17
Puntaje menor valor	$ 49,50

ORDEN DE ELEGIBILIDAD

Orden	Proponente	Valor ofertado
1	DAROHE SAS	$ 685.918.694,17
2	JEMAD INGENIERIA SAS	$ 690.793.238,65
3	DG INGECON SAS	$ 693.578.740,99
4	REINGENIERIA INTEGRAL S.A.S	$ 694.971.500,48

Dado en la ciudad de Cartagena de Indias D. T. y C., a los nueve (09) días del mes de octubre de dos mil veintiséis 2026.

FELIPE ANTONIO RANGEL FARACO
Asesor Financiero Externo -UIC DAAL

Armando Canabal
Asesor Financiero Externo– UIC DAAL